

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con catorce minutos**, del día de hoy **veinticinco de febrero de dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **diez horas con catorce minutos**, del día de hoy **veinticinco de febrero de dos mil diecinueve**, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14, fracción IV**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Licenciada María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;

Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo, se cuenta con la presencia, en su calidad de invitado a la presente Sesión, el C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la **existencia del quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento del **primer y segundo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que **existe el quórum legal** y, en consecuencia, dando cumplimiento al punto número 3, **se declara debidamente instalada la sesión.**

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 22 de enero de 2019, de la Comisión;
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2019;
7. Asuntos generales
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 5** del orden del día, se encuentra la Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha **22 de enero de 2019** para lo que solicito a la Consejera y Consejero, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del Proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada. El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 22 de enero de 2019**.

Y no habiendo observación alguna por parte de la Consejera y Consejero, integrantes de la Comisión, El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó que quienes estuvieran a favor de la aprobación en sus términos, lo manifestaran levantando la mano.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, dando cuenta del sentido de la votación, informó que el **Proyecto de Acta de Sesión** de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha **22 de enero de 2019**, ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, siendo éstos 3 votos a favor de la y el Consejero Electoral, con derecho a voz y voto, presentes.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 6** del orden del día, se presenta a esta Comisión para su aprobación, en su caso, el **Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2019**, para lo que solicito a la **Consejera y Consejeros**, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del Proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

Así mismo, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó que, con antelación a la celebración de esta sesión, la **Consejera y los Consejeros** integrantes de la Comisión, hicieron saber sus observaciones y sugerencias de forma verbal, mismas que fueron integradas debidamente al Proyecto que les fue circulado electrónicamente y que es el que se presenta para su aprobación, en su caso

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación adicional al Plan de trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2019

Y no habiendo ninguna objeción u observación al respecto, se procedió, conforme a **artículo 12, fracción XII del Reglamento** para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a **someter a votación** de los integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto, la aprobación del **Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2019**

En uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, procedió a dar cuenta del sentido de la votación e informó que el **Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2019** ha sido **aprobado por UNANIMIDAD** siendo estos **3 votos a favor** de la **Consejera y el Consejero Electoral** con derecho a voz y voto presentes

Se hace constar con fundamento en el **artículo 11 del Reglamento** para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la remisión a la Presidencia del Consejo General, del Plan de trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2019, aprobado en este punto, para hacerlo del conocimiento de los integrantes del Consejo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día



Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 7**, les preguntó a la Consejera y los Consejeros si tienen algún asunto que tratar en este punto de **asuntos generales**.

Haciendo uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Hago del conocimiento de ustedes, Consejera y Consejeros, que el pasado 23 de febrero, fue presentada a este Instituto, una solicitud de plebiscito en el municipio de Telchac Pueblo, respecto de una obra señalada en el Catálogo de Políticas Públicas y Actos gubernamentales trascendentales 2019; por lo que, en términos de los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, ha iniciado el procedimiento correspondiente para el análisis y verificación de la documentación presentada por un grupo de ciudadanos solicitantes.

Por su parte, el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización**, comentó lo siguiente: Dado que nuestra ley no instituye un procedimiento específico para el tema de fiscalización para el tema de plebiscito. Urgiría analizar este tema y ver la posibilidad de integrarlo a un reglamento que le de aplicación. Incluso se podría considerar que, en la modificación a la Ley de Participación Ciudadana que se va a proponer, se incluyan las normas relativas a la fiscalización de los mecanismos de participación ciudadana.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 8**, declaro que se han agotado todos los puntos del orden del día.

Por último, el **Presidente de la Comisión Permanente, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto número 9** del orden del día, y con fundamento en el artículo **12 fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, siendo las **diez horas con cuarenta minutos**, del día **veinticinco de febrero de dos mil diecinueve**.



Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Presidente de la Comisión.



Licenciada María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.



Maestro Antonio Ignacio Matute González,
Consejero Electoral integrante de la Comisión.



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión.